

Secretaría Legal y Técnica

RESOLUCIÓN N.º 351/SECLYT/13

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013

VISTO:

La Ley Nº 471, el Decreto Nº 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 317/MMGC/12 y 476/MMGC/13, el Expediente Electrónico 2013-2426364-MGEYA-DGPLC, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley Nº 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto Nº 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esta Secretaría Legal y Técnica requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Gerente Operativo Tecnología y Procesos dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución Nº 476 /MMGC/13;

Que el Comité de Selección del citado concurso estableció por Anexo A del Acta Nº 6 la terna final del citado concurso, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que se han analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección y se han entrevistado a los involucrados en la terna, entendiéndose que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el señor Hernan Pablo, Piscicelli DNI Nº 28.157.678, CUIL Nº 20-28157678-0;

Que mediante la Resolución Nº 317/MMGC/12, el postulante citado anteriormente ha sido oportunamente designado con carácter transitorio, conforme el Decreto Nº 684/09, en el cargo objeto del presente concurso;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO RESUELVE

Artículo 1º.- Designase, a partir del 2 de diciembre del 2013 al señor Hernan Pablo, Piscicelli DNI Nº 28.157.678, CUIL Nº 20-28157678-0, como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa Tecnología y Procesos dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la partida 2057.0020.W.10.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese al interesado los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización, y remítase a la Dirección General Técnica y Administrativa de la Secretaría Legal y Técnica. Cumplido, archívese. **Clusellas**